

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 253.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion calle Mayor, 3. En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Lunes 19 Agosto de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

ALICANTE 19 DE AGOSTO DE 1872.

YA LO SABÍAMOS.

Por respeto á la libertad, que tanto escarnecen los radicales, y por el decoro de nuestra provincia, quisiéramos poder nos eximir de relatar lo que ocurrió ayer en la Diputacion provincial.

Pero en la necesidad de dar cuenta de un suceso que tanto ha dado que hablar, nos concretaremos á hacer un sencillo relato, sin comentarios, pues en esta ocasion, los hechos han de ser mas elocuentes que cuanto pudiéramos decir respecto á ellos.

Todo el mundo sabe que la Comision permanente de la Diputacion provincial, fué suspendida por Real orden de 30 de Julio último. Tambien es un hecho público, que antes de convocar á la Diputacion provincial, se completó el número de sus diputados, nombrándose por el gobierno ocho, que debian ocupar otras tantas vacantes. Ya completa la Diputacion, á gusto de los que decretaron la suspension de la Permanente, se convocó á dicho cuerpo con el objeto de que nombrase una nueva Comision provincial, como se disponia en la precitada Real orden.

El dia 18 de Agosto era el designado para la indicada reunion. Pero hé aqui que al llegar ese dia empieza á cundir la voz de que los diputados adictos al gobierno, ó sea los adversarios políticos de la Comision suspensa, habian determinado no asistir á la reunion, con el objeto de que no hubiese número suficiente de diputados, é impedir asi que se celebrase sesion.

Esto no obstante, nuestros amigos, acatando la orden de convocatoria, acudieron á la capital, y á la hora designada se dirigieron al salon de sesiones.

Es de advertir que dos horas antes de que llegasen los diputados, ya habian empezado á colocarse en el local de la Diputacion algunas personas, que segun oímos decir, sin darle crédito, habian sido tambien convocadas, para impedir por medio de la violencia, si se creia necesario, que se llevase á cabo el nombramiento de la Comision que debia sustituir, legalmente, á la interina nombrada de Real orden.

Lo numeroso de la concurrencia que ocupaba el local, no llamó siquiera la atencion de los diputados, que en cumplimiento de su deber iban llenando el salon, y á las once en punto de la mañana se presentó el señor Gobernador y pocos momentos despues abrió la sesion.

Leída el acta anterior, y cuando el Presidente se disponia á declarar que el número de diputados presentes en aquel momento no era suficiente para deliberar, preguntó el Sr. Bellido, cómo debía entenderse lo dispuesto por la ley, respecto al número de vocales que se necesita para que la Diputacion pueda tomar acuerdo, pues segun observaba, muchos señores diputados no se habian presentado.

El Sr. Gobernador contestó que se necesitaban 23, contando con que la Diputacion se componga de 44. Entonces el Sr. Bellido, dando lectura de una resolucion del Consejo de Estado, de 10 de Julio último, y apoyándose en ella, demostró palpablemente que los diputados cuyas actas no han sido aprobadas, no podian considerarse como diputados en

ejercicio, segun aquella exigia, y por consiguiente que no habiendo aprobadas mas que 43 actas, puesto que la del tercer distrito de Villajoyosa no lo estaba aun, no se necesitaban para deliberar mas que 22. Interpelando en seguida directamente á la mesa, para saber cual era su opinion sobre esta demostracion, el señor Gobernador manifestó que en efecto, despues de haber oido la resolucion del Consejo de Estado que se habia leído, declaraba que 22 en efecto era el número que se necesitaba.

Resuelto asi, por convencimiento de la mesa y de todos los diputados, se procedió al recuento de los presentes que resultaron 22, en esta forma: D. Salvio Perez, D. Joaquin Feliu, D. Ciro Perez, D. Antonio Carrió, D. Policarpo Villalobos, D. Felipe Llobregat, D. Gregorio Rizo, D. Luis G. Llorente, D. Rafael Terol, D. Francisco Soler, D. Antonio Soler, D. Ramon Torregrosa, D. José Carlos Bellido, D. Juan Bautista Samper, D. Ramon Rodriguez, D. Pascasio Lopez, D. Antonio Mira Perceval, D. Carlos Roca, D. José Janot, D. Antoliano Perez y don Ramon Campoamor.—Total 22.

Los Sres. diputados que dejaron de asistir, fueron D. Roman Bono, D. Alejandro Augusto Garcia, D. Miguel Colomer, D. José Tomás Linares, D. Camilo Gisbert, D. Federico Alonso Pastor, D. Jorje Garcia, D. Nereo Albert, don Juan Mesples, D. Carlos Morand, D. Vicente Ibars, D. Bernardino Sendra, don José Antonio Morand, D. Juan José Norato, D. Juan Thous, D. Rafael Santonja Perez, D. José Lucas, D. Pascual Rodriguez, don Rafael Chamorro y D. Joaquin Verdú.—Total 20.—Es de advertir que entre los que dejaron de asistir, se contaban los señores que componen la Comision provincial interina, que tienen obligacion de residir en la capital, lo cual apuntamos, solo como un hecho y sin comentarios para que el público lo juzgue.

Una vez constituida legalmente la Diputacion, con el asentimiento del señor Gobernador, se anunció por éste que iba á procederse á la votacion, de la Comision provincial.

Pero en el momento en que se colocó la urna sobre la mesa, resonaron dos ó tres voces entre los concurrentes, las cuales tenian por objeto impedir que se verificase la eleccion. El señor Gobernador llamó al orden, y dió principio á la votacion; pero cuando ya se habian depositado 22 cédulas, volvieron á resonar las mismas dos ó tres voces, que por cierto nos parecieron

tañes, pero el señor Gobernador mandó despejar el salon, lo cual se verificó, resistiéndose solo un cortísimo número de concurrentes á cumplir su mandato, y aun hubo algunos de ellos, que segun nos dijeron, desempeñan destinos públicos, que trataron de discutir con el presidente. Este les impuso silencio; pero entre el corto número de espectadores que se habia resistido á salir del salon, volvieron á resonar cuatro ó cinco voces de fuera! basta! y entonces el señor Gobernador, apesar de que solo faltaba el escrutinio, y por más que las voces que resonaron no fuesen mis alarmantes que las primeras, suspendió la sesion, so pretexto de que temia se alterase el orden público.

Entró tanto, en Alicante y en la misma calle de la Diputacion; todo el mundo

discurría tranquilamente y sin cuidarse de lo que estaba pasando en dicha corporacion, en donde despues de todo no pasaban de cinco ó seis las personas que dieron las voces que tanto alarmaron al Sr. Lezama, el cual, aunque debia tener la conviccion de que su autoridad hubiese sido respetada, á exigirlo con energía, creyó mas conveniente levantar la sesion del respetabilísimo cuerpo que presidia.

De modo que si no se hubiese dicho de público, antes de abrirse la sesion, que se habian resuelto no consentir de ninguna manera que se nombrase la nueva Comision provincial, no hubiéramos comprendido la meticulosidad del señor Lezama.

Y á fé que nos causa estrañeza, que el señor Gobernador que con tan buen criterio interpretó lo prevenido en la resolucion del Consejo de Estado de 10 de Julio último, respecto al número que constituye mayoría, cuando ignoraba que fuesen 22 los diputados presentes, violentase de una manera tan grave el artículo 39 de la ley provincial, suspendiendo la sesion, para lo cual no le autoriza en manera alguna dicho artículo, precisamente en el momento en que se habian ya depositado en la urna los 22 votos de los diputados presentes.

Hemos ofrecido narrar sin comentarios y cumplimos nuestra oferta, pues como hemos dicho ya nuestras reflexiones no serian tan elocuentes como los hechos de que nos ocupamos y que resumiremos en pocas palabras.

Los radicales de esta provincia necesitaban para terciar en las próximas elecciones, dominar en absoluto en la Diputacion provincial; no pasando de media docena el número de diputados con que contaban; empezaron por suspender la Comision provincial, y nombrar otra de real orden: despues nombraron, tambien vulnerando la ley, ocho diputados elegidos entre republicanos, radicales y alfonsinos; pero viendo que apesar de esto, todavia estaban en minoria, resolvieron, no asistir á la sesion para que fueron convocados y que tenia por objeto legalizar la existencia de la Comision provincial, con el propósito de que no se reuniese número suficiente; y por último, resueltos á impedir á todo trance el nombramiento de dicha Comision, prepararon de antemano un motin simulado, que estalló de una manera risible, en el momento en que se vieron depositados en la urna 22 sufragios: pero el señor gobernador lo consideró como suficiente causa para suspender la sesion, y aplazar la nueva convocatoria hasta..... las Calendas griegas.

Es decir, que los radicales podrán seguir despachándose á su gusto en los preparativos electorales, hasta... las Calendas griegas.

Despues de todo, ya lo SABÍAMOS.

Resulta, pues, que la mayoría absoluta de la Diputacion provincial ha rechazado implícitamente la Comision nombrada de real orden, emitiendo sus sufragios en favor de otros cinco señores diputados, que son los que legalmente forman hoy la Comision provincial. Sobre este particular la Diputacion acude al gobierno de S. M. y si hoy no se atiende su reclamacion, mas tarde quizás se encontrará quien haga justicia. Entre tanto por poco que estimen su honra política los

señores que forman la Comision nombrada de real orden, es de suponer que no quieran volver á ocupar un puesto del que han sido lanzados por la mayoría de la Diputacion.

Anoche se aseguraba que el Sr. D. Alejandro Augusto Garcia, habia renunciado su puesto en la Comision provincial nombrada de Real orden. No lo estrañaríamos, dada la posicion del señor Garcia, ya que se haya visto obligado por consideraciones que no calificamos, á no acudir ayer á su puesto de honor, no creamos inverosímil, que no quiera continuar ocupándolo, despues del voto de censura dado por unanimidad á los señores de la Comision interina, por la mayoría absoluta de la Diputacion provincial; por que no otra cosa es el nombramiento de una Comision con arreglo á la ley, escluyendo precisamente á los que hoy forman la indicada Comision interina.

Los hipócritas y furisecos, son los que no tuvieron inconveniente en coaligarse con los enemigos de la revolucion, llenando de oprobio el nombre santo de liberales con que se engalanaban.

Los hipócritas y furisecos, son los que estan hoy unidos en bochornoso contubernio con los polacos y los seides del absolutismo, para atacar innoblemente y con armas vedadas, á los verdaderos liberales que tan honroso puesto han tenido y tienen en la gran revolucion de setiembre.

Son igualmente furisecos ó hipócritas, los que, queriendo ser mas liberales que nosotros, han recorrido todo el diapasón político, y desde el polaquismo del conde San Luis, hasta las puertas de la república, han militado en todas las banderías (salvo honrosas excepciones) viniendo á parar hoy otra vez al punto de partida; esto es, al polaquismo.

Hipócritas y furisecos! si, son los taimados camaleones políticos que con manga del gran partido liberal, se atreve ha hacer la mas ruda guerra, á los que son acreedores por muchos motivos á llamarse liberales, y á quienes tratan de usurpar este titulo los enmascarados neo-polacos-radicales y sus benévoloos coaligados, mas hipócritas aun.

Y finalmente; son hipócritas fursantes los que sin importarles nada, absolutamente nada, desnudan la espada, por encargo quizá, para salir desdichadamente á la defensa de quien no la necesita, injuriando, apostrofando y calumniando á los que, injuriados, apostrofados y calumniados, han sido, son y serán mas liberales que los que osadamente se permiten hacer historia retrospectiva fuera de tiempo y lugar y de la manera mas desdichada é importuna que cabe en humana idea ¿y para qué? para hablar de un cirio....

¡Qué desdicha y qué desdichados!
Quedan contestados *El Municipio y La Tertulia* que no encienden cirios para alumbrar al Diablo, por mucho que rindan culto á este mas de una vez.

Por más que no tengamos interés particular por ninguno de los candidatos que contienen en el distrito de Elche toda vez que nuestros amigos han resuelto abandonar el campo por esta vez, creemos no obstante, de nuestro deber, ilustrar á los electores de la provincia, comunicándoles cuantas noticias electorales se nos comuniquen.

En tal concepto: creemos oportuno publicar algunos párrafos de una carta que nos dirigió una persona autorizada de Elche, cuyo original tenemos en nuestro poder y á quien remitimos las noticias que en ella se nos dan.

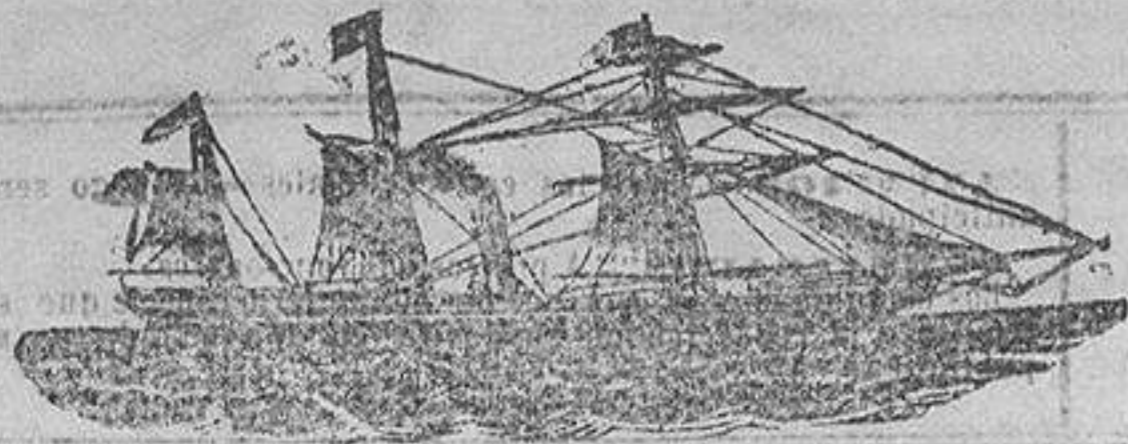
Hé aqui dichos párrafos:
«Los electores de Elche, inspirándose solo en un sentimiento de amor á su país, han ofrecido sus votos, sin distincion de matices, al señor marqués de Lendinez; aquí se quiere estrañar la opinion haciendo que en *El Imparcial* se publiquen sueltos manifestando que 33 de las partidas rurales de este pueblo han ofrecido sus sufragios al Sr. D. Sebastian Samper. Esto es falso: aquí no ha habido mas oferta por parte de los electores que al señor marqués. La candidatura del Sr. Sampera ha caído como una bomba porque viene sin dada indicada por otra persona que no debo nombrar, la cual espera de este modo obtener lo que se propone.

Además fuera bueno que en su apreciable periódico hiciera un paralelo entre el Sr. Poveda candidato que se llama oficial, y el Sr. marqués de Lendinez. El primero viene á pedir los votos de este pueblo al segundo, van los votos á ofrecersele, seguros de que su candidatura no le ha de servir de escabel para hacer su fortuna. Es el señor marqués hijo de este pueblo, aquí tiene á su familia y sus intereses y creo que la eleccion no sea dudosa.»

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 13 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.

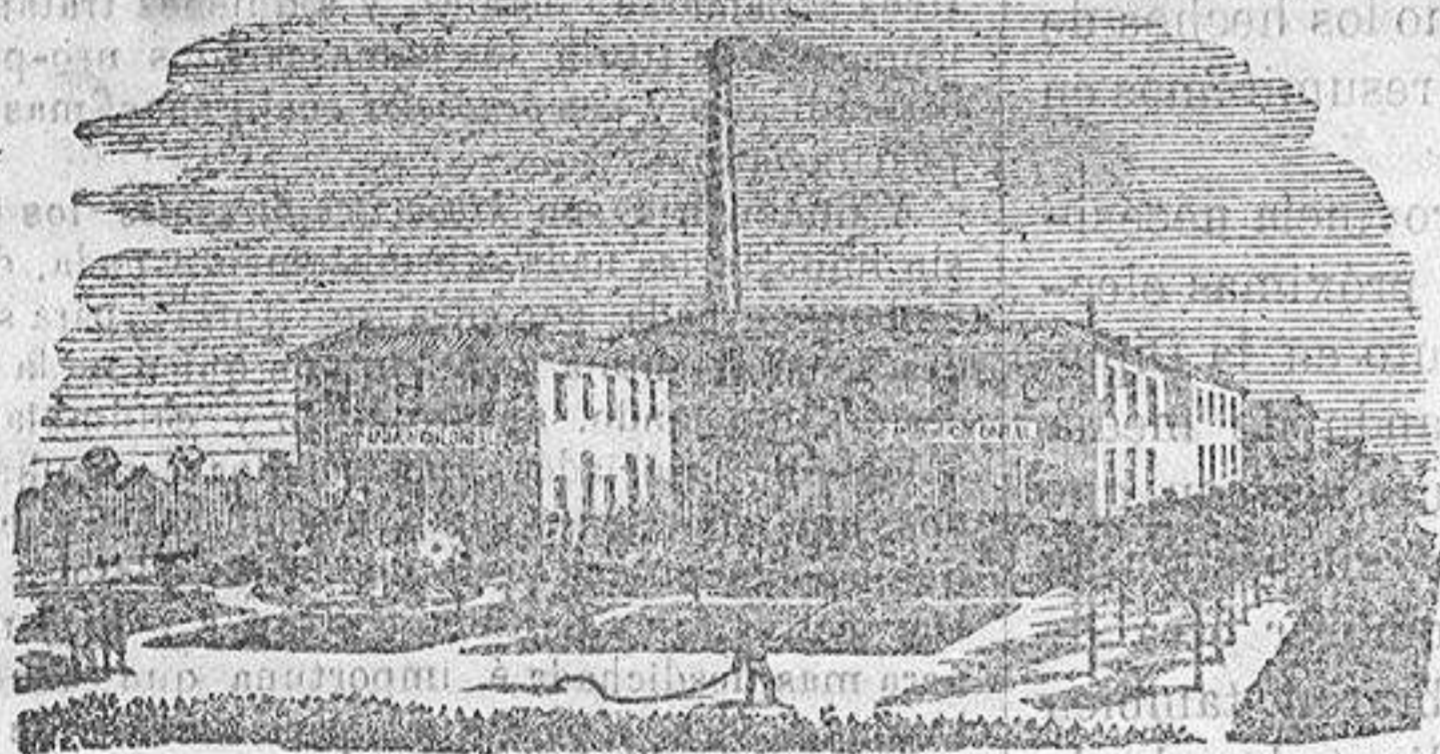
SALIDAS DE ALICANTE.

Los días 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Los días 11 de la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

TARTAMUDEZ.

MRS. CHERVIN, Directores del Colegio de Tartamudos de París, Avenue d'Eylean, número 90, darán principio a sus cursos de pronunciaci6n para la curaci6n completa de este defecto; el día 16 de Setiembre en Madrid, Fonda de París. Escribir en Barcelona, Fonda del Oriente.

COMPANÍA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Monterca, S.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricaci6n del chocolate por el sistema de vapor, elevándola a la altura de una ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptaci6n del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendaci6n.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicaci6n de aquéllos por los jueces municipales.

COMPANÍA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDRÉU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea.

LA TOS crónica y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarral pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de los que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocaci6n, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños causandoles vomitos, desana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun medicamento pectoral y anapéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insustentable.

Es de advertir que muchas lisis pulmonares, provienen de una simple tos ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en pocos días y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven, diariamente ejemplos.

Se vende a 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Carcel, n. 6. Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

COMPANÍA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Rio-Janciro, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona, el 4 de setiembre el magnífico vapor de 3000 toneladas ITALO-PLATENSE, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 21 a 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos días de anticipaci6n.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colch6n, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau i Hens, postigos de Xif6, 10, bajos, Barcelona.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribuci6n territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificaci6n y la liquidaci6n. Id. para el llamamiento y declaraci6n de soldados. Filiaciones, libramientos, cargamentos, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

También se hallan impresas listas electorales, id. para la mesa y lista del censo electoral.

NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Remueve la causa y el efecto cesar.

El mejor remedio para la indigesti6n y para todos los males del est6mago son las

PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de más de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bota en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D'

DEPURATIF DE SANG

Plus de COPAHU

Sirop de MORGANI

30 000 curas de empujes, afecci6n de las glándulas, etc. prueban que el purgativo vegetal (sin mercurio) y sus sales minerales, las curan radicalmente.

Mi Jarabe de Citrato de Hierro, cura en seguida Gonorreas, Debilidades del canal, perdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben usar tambien mi Inyeccion y las señoras mi Agua Virginal.

ALMONRANAS: Pomada que cura en 3 dias POMADA ANTI-HERPÉTICA contra las picaduras, capullos, empujes etc. PILDORAS DEPURATIVAS: Ver noticia.

Sirop de MORGANI: Cura catarros, irritaciones nerviosas de los bronquios y dolores de pecho.—Por mayor, Madrid Soado, 31; por menor, sus dep.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

EL PÉNIK ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos

RAMO DE INCENDIOS

Sub-director en esta provincia, D. Bernandino Foglietti, S. Ildefonso, 6.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 24 del corriente para Málaga, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijón y Santander.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos.—San Fernando, 25.

GASÓGENOS LIOTE.

Estos nuevos aparatos, en forma de elegantes jarros de porcelana fina, son de inmensa utilidad por su sencillez y fácil manejo en la preparaci6n de aguas gaseosas y vinos espumosos. No tienen mecanismos que exijan reparaciones; ni ofrecen peligros de explosiones. Su ingeniosa disposici6n permite, ademas, que se conserven en ellos, indefinidamente las bebidas gaseosas, cualquiera que sea su naturaleza.—Facilidad, economía y seguridad: b6n ab intencionalmente las ventajas de los Gasógenos Liote.

Precios: 50 y 60 reales.—Farmacia de don J. C. Bellido, plaza de la Libertad.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil procedentes de todas las fabricas más acreditadas; los cuales, por su figura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI. Periódico Juvenil y de magníficos grabados con amenia é instructiva lectura, dirigido por D. Abgardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trin.	9 pes.	3 ps. fr.
Semis.	16 pes.	5 ps. fr.
Año.	30 pes.	9 ps. fr.
	35 id.	10 id.
	7520 re	3890 re

METODO DEL SOLTERO.

Agoñados los ejemplares que habia de vender en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, frugal los que se hallan de venta en la plaza del Tesoro, núm. 3, piso 1.º.